CONSEJO EUROPEO

(Bruselas, 29/30 de marzo de 1985)

CONCLUSIONES

AMPLIACION

El Consejo Europeo constata con gran satisfacción que lo esencial de las negociaciones para la adhesión con España y Portugal ha quedado resuelto, en particular gracias al esfuerzo considerable aceptado por una y otra parte en la semana precedente al Consejo Europeo y que permitió alcanzar soluciones en lo que atañe a los puntos clave de la pesca, la agricultura, los asuntos sociales y el sistema de recursos propios.

El Consejo Europeo invita a las autoridades comunitarias, junto con los países candidatos, a concluir los trabajos relativos a la redacción del Tratado de Adhesión en el plazo más breve, para permitir —de acuerdo con la voluntad política manifestada a menudo al más alto nivel— la ampliación efectiva de la Comunidad a partir del 1.° de enero de 1986.

SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL

El Consejo Europeo ha tratado de la situación económica actual de la Comunidad, que sigue caracterizándose por una tasa inaceptable de desempleo, aún cuando otros factores económicos hayan mejorado, como los niveles de inflación, las balanzas de pagos, la reducción de los déficits presupuestarios y la convergencia de las políticas económicas de los Estados Miembros, así como el proceso de reestructuración industrial.

El Consejo Europeo reiteró la importancia prioritaria concedida por cada uno de los Gobiernos de la Comunidad, a la lucha contra el paro por medio de un crecimiento económico sostenido más creador de empleo y ha pedido al Consejo ECO FIN que se refiera a este tema en el próximo Consejo Europeo.

Subrayó la importancia de arbitrar la puesta en marcha de la estrategia económica aprobada con este fin en Dublín, en diciembre de 1984, y la voluntad de todos los gobiernos miembros de la Comunidad de continuar, de manera concertada, el conjunto de las acciones y políticas que constituyen dicha estrategia.

En este contexto, el Consejo Europeo ha puesto el acento más especialmente sobre los cuatro campos de acción siguientes:

a) Acciones con vistas a la realización, de aquí a 1992, de un gran mercado único, creando con ello un ambiente más propicio para que se estimule a la empresa, competencia e intercambios; invitando a la Comisión a establecer, con este fin, antes de su próxima sesión un programa detallado junto con un calendario preciso.

b) Actuaciones tendentes a favorecer la creación y desarrollo de las medianas y pequeñas empresas, sobre todo aligerando de manera significativa las presiones administrativas y jurídicas a las que estan sometidas; pidió a la Comisión que presente un informe al Consejo sobre los problemas de este sector y las medidas a adoptar a nivel nacional y a nivel comunitario, sobre todo en lo referente a la simplificación administrativa.

c) Acciones tendentes a organizar y adaptar las condiciones de trabajo a las nuevas circunstancias sociales, económicas y tecnológicas con el fin de fortalecer la eficacia del mercado del trabajo. Invitó a la Comisión a presentar cualquier propuesta que considere útil en este terreno.

d) Actuaciones específicas para la expansión del empleo, incluido un estudio por parte de la Comisión sobre las posibilidades de utilizar el fondo social para promover experiencias innovadoras y ejemplares, así como programas para resolver los problemas para el empleo de determinadas categorías sociales menos favorecidas.

El Consejo Europeo manifestó su preocupación ante la actual inestabilidad monetaria internacional que puede poner en peligro la recuperación económica de la Comunidad; subrayando la responsabilidad que atañe a todos los países industrializados en los esfuerzos a emprender con el fin de alcanzar una mayor estabilidad en los mercados de cambio y fortalecer el sistema financiero internacional.

El Consejo Europeo pone de relieve la importancia de la decisión adoptada por el Consejo de ministros en lo concerniente a todos los elementos que permitirán iniciar lo antes posible, en Bruselas, una nueva serie de negociaciones comerciales multilaterales.

Esta nueva serie de negociaciones constituirá una contribución importante a la lucha contra el proteccionismo.

FORTALECIMIENTO DE LA BASE TECNOLOGICA Y LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA COMUNITARIA

El Consejo Europeo reitera la importancia que reviste el reforzamiento de la base tecnológica y de la competitividad de la industria; y recuerda que tal reforzamiento ha constituido uno de los principales objetivos de las orientaciones que fijó en marzo de 1984 para el desarrollo futuro de la Comunidad.

Considera que este fortalecimiento, vital para el futuro de la Comunidad, necesita:

— por una parte, una mejora del ámbito de las empresas con vistas a animar su capacidad de innovación industrial y su dinamismo comercial;
— por otra parte, una mejor utilización de la dimensión comunitaria por los Estados y sobre todo por las empresas, de manera que se proporcione a estas últimas la capacidad de desarrollarse dentro de un mercado competitivo, unificado y abierto.

Renueva su empeño en acrecentar los recursos comunitarios destinados a la investigación y al desarrollo.

El Consejo Europeo acoge favorablemente el memorándum de la Comisión y aprueba un determinado número de objetivos precisos, a saber:

— la realización de la unidad completa del mercado interior, especialmente por el reconocimiento mutuo de las normas, la creación de normas europeas en los casos adecuados, la apertura de los mercados públicos y una disciplina reforzada de las ayudas a la industria;
— la adaptación de la política comercial exterior de la Comunidad a sus aspiraciones en materia de nuevas tecnologías en el marco del GATT;
— el fortalecimiento y una mejor utilización del potencial científico y tecnológico de la Comunidad;
— la valorización de los recursos humanos, sobre todo por medio de una movilidad acrecentada de los estudiantes e investigadores, así como por el reconocimiento de algunos establecimientos de alto nivel como «centros de excelencia» comunitarios;
— apoyo a la innovación y realización del mercado de la información;
— la realización de una ampliación en el terreno de las telecomunicaciones.

El Consejo Europeo invita al Consejo de ministros a seguir activamente con el examen de las actuales propuestas de la Comisión que responde ya a estos objetivos y a iniciar el estudio de cualquier nueva propuesta que la Comisión considere útil presentar.

Con ocasión de cada Consejo Europeo, la Comisión presentará un informe provisional dando cuenta de los progresos realizados en el camino hacia un fortalecimiento de la cooperación tecnológica y la competitividad de la economía europea.

MEDIO AMBIENTE

De acuerdo con su decisión, tomada en Dublín en diciembre de 1984, el Consejo Europeo dedicó una parte de aquella sesión a los graves problemas planteados por la sensible degradación del medio ambiente y a la cuestión de los remedios a aplicar.

En este contexto, el Consejo Europeo tomó nota con satisfacción del trabajo positivo que se había realizado en el seno del Consejo «Medio ambiente», en el terreno de la lucha contra la contaminación atmosférica a causa de los gases

provenientes de los vehículos a motor; constató que esos progresos constituyen una etapa importante en la realización, a escala comunitaria, de una verdadera política global y equilibrada en materia de protección del medio ambiente, y expresó su deseo de que, por una parte ese trabajo se concretice en el más breve plazo y, por otra, que se lleven a cabo progresos análogos en materia de contaminación provocada por las grandes instalaciones de combustión.

El Consejo Europeo opina que una política comunitaria para la protección del medio ambiente debe inspirarse en las siguientes consideraciones:

— partiendo de la constatación de que puede contribuir a un mejor crecimiento económico y a la creación de empleo, afirma su voluntad de dar a esta política la dimensión de un componente esencial de las políticas económicas, industriales, agrícolas y sociales puestas en marcha por la Comunidad y sus Estados miembros;
— reconoce la necesidad de una acción coherente por parte de los miembros en el marco comunitario en el campo de la protección de la atmósfera del mar y del suelo, ya que las actividades aisladas pueden ser poco eficaces e incluso nocivas;
— pide al Consejo que continúe activamente sus trabajos y poner todos los medios, con la Comisión, para que los años venideros estén marcados por unos progresos significativos de la actividad comunitaria para la protección del medio ambiente en Europa y en el mundo.

En este contexto, el Consejo Europeo ha decidido que el año 1987 será llamado «el año europeo del medio ambiente».

EL HAMBRE EN EL MUNDO

El Consejo Europeo, preocupado por la situación dramática de algunos países africanos y la posibilidad de que se agraven, ha observado que la acción que definió en Dublín para luchar contra el hambre en Africa ha sido objeto de una activación rápida. Se ha felicitado por el hecho de que la actuación realizada por la Comunidad y la movilización de los países miembros habían permitido rebasar los compromisos adoptados en Dublín ejerciendo un efecto estimulante en lo que se refiere a las iniciativas adoptadas por otros países industrializados.

La Comunidad y sus Estados miembros continuarán observando atentamente la evolución de la situación, de acuerdo con los otros donantes.

El Consejo Europeo pide que prosigan los esfuerzos ya emprendidos para mejorar la eficacia de la acción iniciada gracias a una coordinación comunitaria e internacional, sobre todo el territorio, con el fin de garantizar que las entregas alcancen a todas las víctimas del hambre.

El Consejo Europeo subraya la necesidad de completar las ayudas a corto plazo, por medio de medidas estructurales a medio y largo plazo, que permitan a los países afectados restaurar su potencial de producción alimenticia y hacer

frente en su momento y por sus propios medios al problema de su seguridad alimentaria.

El Consejo Europeo ha tomado buena nota de la intención de la Comisión de enviarle un informe sobre la realización de la ayuda, a raíz de la misión que el vicepresidente Natali debe efectuar próximamente en Africa.

COMITE «AD HOC» PARA LOS ASUNTOS INSTITUCIONALES

El Consejo Europeo ha celebrado un primer intercambio de miras sobre el informe definitivo que le ha sido presentado por el Comité «ad hoc» para los asuntos institucionales, conforme al mandato que éste le había confiado con ocasión de sus reuniones de Fontainebleau y de Dublín.

El Consejo Europeo se felicitó por las orientaciones expuestas en el informe, así como del contenido de las propuestas de interés que han sido presentadas y declaró apreciar en alto grado el excelente trabajo aportado por el Comité.

El estudio en profundidad de las propuestas presentadas por el Comité continuará en los próximos meses por medio de contactos bilaterales, de manera que permita al Consejo Europeo llegar a conclusiones definitivas con ocasión de su próxima reunión del mes de junio.

PIM

1. El Consejo Europeo decide, de acuerdo con los compromisos adoptados en su reunión de los días 19 y 20 de marzo de 1984 celebrada en Bruselas, establecer **programas integrados mediterráneos** en beneficio de las regiones meridionales de la Comunidad actual en el marco de las propuestas formuladas por la Comisión.

2. Estos programas tendrán una duración de siete años; su objetivo será el de mejorar las estructuras económicas de esas regiones para permitirles adaptarse en las mejores condiciones posibles a la nueva situación creada por la ampliación.

3. Al tratarse de modalidades de financiación y de método, el Consejo Europeo basa su acuerdo en las grandes líneas del acercamiento patrocinado por la Comisión en su comunicado del 12 de febrero de 1955, a saber:

— la participación de los fondos estructurales a nivel de 2,5 mil millones de Ecus;
— un esfuerzo presupuestario suplementario que alcance 1,6 mil millones de Ecus que permitirán a la Comisión aportar fondos adicionales para la puesta en marcha de los programas que se hayan aprobado;
— empréstitos a nivel de 2,5 mil millones de Ecus contratados por las regiones afectadas ante la BEI, así como en el marco del Nuevo Instrumento Comunitario.

4. Las dos primeras categorías de recursos beneficiarán a Grecia en la cantidad de 2 mil millones de Ecus.

El Consejo Europeo opina que estas cifras y las disposiciones que las acompañan responden de una vez por todas a los compromisos asumidos por la Comunidad sobre el tema de los «Programas integrados mediterráneos».

5. Los fondos estructurales seguirán funcionando normalmente en base a una política regional aplicable a toda la Comunidad, conforme a la reglamentación recientemente examinada.

No obstante, los incrementos en términos reales que se aplicarán a los fondos regional y social y a la sección de orientación del FEOGA durante los próximos siete años ayudarán a financiar los PIM, pero sin afectar negativamente a las transferencias de dichos fondos a otras regiones prioritarias o menos prósperas.

Sobre esta base, el Consejo Europeo funda su acuerdo en las propuestas de la Comisión que tiende a realizar, gracias al funcionamiento de los tres fondos estructurales, unos programas totalmente coordinados en favor de las regiones mediterráneas menos favorecidas.

6. En lo concerniente al reparto de recursos, que deberá inspirarse en los criterios contenidos en la propuesta de la Comisión, el Consejo de Europa subraya que los criterios para dicho reparto deberán tener en cuenta, en primer lugar, las necesidades efectivas de las distintas regiones y de sus condiciones de desarrollo económico y social.

Particularmente, el Consejo Europeo pone de relieve el carácter específico de Grecia, ya que todo su territorio entra en el campo de la aplicación de los programas integrados mediterráneos, así como las aspiraciones legítimas del gobierno griego.

En lo referente a la calidad de los programas a financiar, que constituye un elemento importante en el éxito de los PIM, el Consejo Europeo pide a la Comisión que ponga a disposición de los Estados miembros que lo soliciten, grupos de expertos indispensables para la evaluación, preparación y puesta en marcha de los programas.

Finalmente, el Consejo Europeo hace resaltar que interesa que las acciones previstas en lo referente a los PIM para las regiones pertenecientes a Italia y a Francia utilicen de manera preferente los créditos del BEI y del NIC.

7. El Consejo Europeo invita al Consejo a pronunciarse sobre la propuesta de la Comisión para un reglamento marco antes del 30 de junio de 1985.

LA EUROPA DE LOS CIUDADANOS

El Consejo Europeo ha examinado el informe del Comité para la Europa de los ciudadanos, apreciando su contenido y manifestando su acuerdo sobre aquellas propuestas susceptibles de llevar a cabo de inmediato, así como sobre las que conciernen a los objetivos a largo plazo.

Así, pues, ha solicitado del Consejo de ministros que se adopten pronto las decisiones que son de su comeptencia. Invita además a la Comisión a tomar

iniciativas que permitirán concretar las propuestas contenidas en el informe. Finalmente pide a los Estados miembros que pongan en marcha los elementos de decisión que son de su competencia.

En este contexto, en lo que concierne a la supresión de las formalidades en las fronteras, el Consejo Europeo subraya que la realización de este objetivo debe seguir siendo compatible con las necesidades de la lucha contra el terrorismo y la droga.

El Consejo Europeo anima al Consejo de ministros a que le presente, con ocasión de su reunión de junio de 1985, un informe sobre los progresos realizados en los diversos terrenos abordados en el informe del Comité.

El Consejo Europeo propone al Comité que continúe sus trabajos y espera recibir, en su reunión de junio de 1985, un nuevo informe que contenga las propuestas sobre los demás campos ya indicados.

Revista de Estudios Políticos

(Nueva Epoca)

Presidente del Consejo Asesor: D. Carlos OLLERO GOMEZ

COMITE DE DIRECCION: Manuel ARAGON REYES, Carlos ALBA TERCEDOR, Carlos OLLERO GOMEZ, Manuel RAMIREZ JIMENEZ, Miguel MARTINEZ CUADRADO, José M.ª MARAVALL, Carlos DE CABO MARTIN, Julián SANTAMARIA OSSORIO.

Director: Pedro DE VEGA GARCIA; **Secretario:** Juan J. SOLOZABAL

Sumario del número 43 (enero-febrero 1985)

ESTUDIOS

KLAUS VON BEYME: «El conservadurismo».

PEDRO DE VEGA GARCIA: «El principio de publicidad parlamentaria y su proyección constitucional».

RAMON GARCIA COTARELO: «Crítica de la conciencia contemporánea de catástrofe».

CARLOS F. MOLINA DEL POZO: «La participación de las Comunidades Autónomas en la toma de decisiones comunitarias».

JUAN RAMON GARCIA CUE: «Teoría de la Ley y de la soberanía popular en el 'Defensor Pacis' de Masilio de Padua».

NOTAS

PABLO LUCAS VERDU: «Transición política. Cambio político. Transformación político-social, cambio establecido».

JUAN BENEYTO: «Una explicación sociológica de la no-devolución del Derecho civil valenciano».

FERNANDO QUESADA CASTRO: «Etica narrativa».

CRONICAS Y DOCUMENTACION

MANUEL MORENO ALONSO: «Diccionario de máximas políticas».

RECENSIONES

NOTICIAS DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.800	pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	28	$
Otros países	29	$
Número suelto España	600	pesetas
Número suelto extranjero	8	$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. 28013 MADRID (España)

Revista Española de Derecho Constitucional

Presidente: Luis SANCHEZ AGESTA

COMITE DE DIRECCION:

Manuel ARAGON REYES, Carlos ALBA TERCEDOR, Eduardo GARCIA DE ENTERRIA, Pedro DE VEGA GARCIA, Ignacio DE OTTO Y PARDO

Director: Francisco RUBIO LLORENTE

Secretario: Javier JIMENEZ CAMPO

Sumario del año 5, número 13 (enero-abril 1985)

ESTUDIOS

ANTONIO LA PERGOLA: «Autonomía regional y ejecución de las obligaciones comunitarias». Notas sobre la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional italiano.

FERNANDO PEREZ ROYO: «El Decreto-ley en materia tributaria».

JOAQUIN TORNOS MAS: «La responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia». (Algunos aspectos conflictivos, con especial referencia al procedimiento para hacerla efectiva).

JURISPRUDENCIA

GERMAN FERNANDEZ FARRERES: «La impugnación prevista en el artículo 161-2.° de la Constitución y el problema de su sustantividad procesal». (A propósito de las sentencias del Tribunal Constitucional 54/1982, de 26 de julio y 16/1984, de 6 de febrero.)

LUIS M.ª DIEZ-PICAZO: «Consideraciones en torno a la inconstitucionalidad sobrevenida de las normas sobre la producción jurídica y a la admisibilidad de la cuestión de inconstitucionalidad». (Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 24 de julio de 1984.)

PABLO PEREZ TREMPS: «Justicia comunitaria, justicia constitucional y Tribunales Ordinarios frente al derecho comunitario». (Comentario a la Sentencia de la Corte Constitucional italiana núm. 170/1984, de 8 de junio).

CRONICA PARLAMENTARIA

CRITICA DE LIBROS

RESEÑA BIBLIOGRAFICA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto: España	800	pesetas
Número suelto: extranjero	9	$
España	2.100	pesetas
Iberoamérica	24	$
Otros países	25	$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. 28013 MADRID (España)

Revista de Estudios Internacionales

CONSEJO DE REDACCION:

Director: Manuel MEDINA ORTEGA

Mariano AGUILAR, Emilio BELADIEZ, Eduardo BLANCO, Juan Antonio CARRILLO, Félix FERNANDEZ-SHAW, Julio GONZALEZ, José M.ª JOVER, Luis MARIÑAS, Roberto MESA, Tomás MESTRE, José M.ª MORO, Fernando MURILLO, José Antonio PASTOR, Román PERPIÑA, Leandro RUBIO, Javier RUPEREZ, Fernando de SALAS, José Luis SAMPEDRO, Antonio TRUYOL, José Antonio VARELA, Angel VIÑAS.

Secretario General: Julio COLA ALBERICH

Sumario del volumen 5, número 4 (octubre-diciembre, 1984)

ESTUDIOS

«España y la cuestión de Egipto», por Manuel Fernández Rodríguez.

«La crisis de las Malvinas ante las Naciones Unidas», por Pablo Antonio Fernández Sánchez.

NOTAS

«Desarrollo de un sistema de Estudios internacionales en España», por Alberto Sepúlveda Almarza.

«España y Oriente Medio», por Jorge Fuentes.

«Las relaciones culturales Hispano-Zaireñas: Problemas y perspectivas», por Labana Lasay Abar.

«Historia de las relaciones internacionales de los países afroasiáticos. Notas bibliográficas», por José U. Martínez Carreras.

«El VI Coloquio de Historia Canario-Americana», por María Dolores Serrano Padilla.

«Diario de acontecimientos referentes a España», por María Dolores Serrano Padilla.

«Diario de acontecimientos internacionales», por María Sendagorta.

RECENSIONES

REVISTAS

«Documentación sobre política exterior», por C. Jiménez Piernas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.200	pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	23	$
Otros países	24	$
Número suelto: España	700	pesetas
Número suelto: Extranjero	9	$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. 28013 MADRID (España)

Revista de Política Social

CONSEJO DE REDACCION:

Manuel ALONSO GARCIA, José María ALVAREZ DE MIRANDA, Efrén BORRAJO DACRUZ, Miguel FAGOAGA, Javier MARTINEZ DE BEDOYA, Alfredo MONTOYA MELGAR, Miguel RODRIGUEZ PIÑERO, Federico RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Fernando SUAREZ GONZALEZ, José Antonio UCELAY DE MONTERO.

Secretario: Manuel ALONSO OLEA

Sumario del número 145 (enero-marzo 1985)

ENSAYOS

Manuel ALONSO OLEA y José Luis TORTUERO PLAZA: «El paro forzoso: clases y aseguramiento».

E. ROJO TORRECILLA y F. PEREZ AMOROS: «El acuerdo económico y social».

Antonio-José MILLAN VILLANUEVA: «Los marcos jurídicos comunitarios y su incidencia socio-laboral».

Germán PRIETO ESCUDERO: «La Mutualidad profesional en el fondo de pensiones del estado de bienestar».

CRONICAS

JURISPRUDENCIA SOCIAL

RECENSIONES

REVISTA DE REVISTAS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.200 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	23 $
Otros países	24 $
Número suelto: extranjero	9 $
Número suelto: España	700 pesetas

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9, 28013 MADRID (España)

Revista de Administración Pública

(Cuatrimestral)

CONSEJO DE REDACCION:

Presidente: Luis JORDANA DE POZAS (†)

Manuel ALONSO OLEA, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTINEZ, Manuel F. CLAVERO AREVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás R. FERNANDEZ RODRIGUEZ, Fernando GARRIDO FALLA, Jesús GONZALEZ PEREZ, Ramón MARTIN MATEO, Lorenzo MARTIN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTIN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO, José Ramón PARADA VAZQUEZ, Manuel PEREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARIA PASTOR, José L. VILLAR PALASI.

Secretario: Eduardo GARCIA DE ENTERRIA

Secretario Adjunto: Fernando SAINZ MORENO

Sumario del número 105 (septiembre-diciembre 1984)

ESTUDIOS

José M.ª RODRIGUEZ DEVESA: «El delito de expropiación ilegal en la legislación española».
Jaime AGUILAR FERNANDEZ-HONTORIA: «Una aproximación a la redefinición de las relaciones Consejo de Estado-Corporaciones Locales en el nuevo marco constitucional».
Juan Manuel ALEGRE VILA: «La viabilidad constitucional del Decreto-Ley en materia tributaria y la regulación del derecho de propiedad (con apéndice sobre la Sentencia del caso RUMASA)».
Manuel ALVAREZ RICO: «La potestad organizatoria de las Comunidades Autónomas».
Antonio MORALES MOYA: «Política y Administración en la España del siglo XVIII. (Notas para una sociología histórica de la Administración Pública.)»

JURISPRUDENCIA

I. Comentarios monográficos.
II. Notas:
Contencioso-administrativo: A) En general (J. Tornos Mas y T. Font i Llovet); B) Personal (R. Entrena Cuesta).

CRONICA ADMINISTRATIVA

I. España.
II. Extranjero.

BIBLIOGRAFIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL:

España	2.300	pesetas
Portugal, Iberoamérica, Filipinas	28	$
Otros países	29	$
Número suelto para España	950	pesetas
Número suelto para el extranjero	11	$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. 28013 MADRID (España)

Revista de Historia Económica

Director: Gabriel TORTELLA CASARES

Secretario: Pablo MARTIN ACEÑA

SECRETARIA DE DIRECCION:

Francisco COMIN COMIN, José MORILLA CRITZ, Antonio GOMEZ MENDOZA y Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA.

Año II | Invierno 1985 | Número 1

PANORAMAS DE HISTORIA ECONOMICA

ANGEL GARCIA SANZ: «Auge y decadencia en España en los siglos XVI y XVII: Economía y sociedad en Castilla».

ARTICULOS

GASPAR FELIU: «El negocio de los arrendamientos de rentas señoriales: Examen de un libro de cuentas».
FELIX OVEJERO LUCAS: «La función de las leyes económicas en la explicación histórica».

MATERIALES DE INVESTIGACION

ANTONIO TENA JUNGUITO: «Una reconstrucción del comercio exterior español, 1914-1935: La rectificación de las estructuras oficiales».

NOTA NECROLOGICA

FELIPE RUIZ MARTIN: «Henri Lapeyre».
LUIS G. DE VALDEAVELLANO: «Claudio Sánchez Albornoz».

NOTAS

JOSE LUIS GARCIA DELGADO: «Notas sobre el intervencionismo económico del primer franquismo».
CLARA EUGENIA NUÑEZ: El desarrollo económico en la Europa del Sur.

RECENSIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.100	pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	24	$
Otros países	25	$
Número suelto: España	800	pesetas
Número suelto: extranjero	9	$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. 28013 MADRID (España)

Servicio Central de Publicaciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Serrano, 19-6.° izqda. 28001 Madrid
Teléfono 275 80 13/14

ULTIMOS TITULOS PUBLICADOS

COLECCION INFORME

«El Gobierno ante el Parlamento 5. Comunicación del Gobierno y discurso de su Presidente ante el Congreso de los Diputados, sobre el estado de la nación» (Pleno del 23-X-84) ... ... 300 pesetas

DOCUMENTACION INFORMATICA

«Código Geográfico Nacional» (4.ª ed.) ... ... 1.000 »

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Número 200 (enero-marzo 1984) 380 págs. ... ... 700 »

ESTUDIOS

ALEJANDRO NIETO: «Los estudios sobre la Administración Pública: la necesidad de construir una disciplina que sea la base formativa de una clase directiva profesionalizada»; SANTIAGO MUÑOZ MACHADO: «Las deformaciones del ordenamiento jurídico y la aplicación de las Leyes en el nuevo sistema constitucional»; MARIANO BAENA, LUIS GARRIDO y NARCISO PIZARRO: «La élite española y la presencia en ella de los burócratas; ROBERTO MARTINEZ DIEZ: «El proceso de informatización de la Administración Pública española.

DOCUMENTACION

SABATO MALINCONICO: «La Ley de Bases sobre el Empleo público en Italia». (Traducción de Valentín R. Vázquez de Prada). **Documentos parlamentarios.**

CRONICAS

Congresos: «Democracia, Sociedad y Administración Pública en Iberoamérica. **Experiencias comparadas:** «La Academia Federal de Administración Pública en la República Federal Alemana. Notas para una reforma homogénea en la gestión financiera: La experiencia del Reino Unido».

JURISPRUDENCIA

Jurisprudencia Constitucional: ANGEL DIAZ RONCAL: «Administración y Función Pública en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional».

Jurisprudencia Contencioso-Administrativa: JAVIER MONTERO: «Notas de jurisprudencia contencioso-administrativa en materia de personal».

LIBROS Y REVISTAS

Recensiones. Noticias bibliográficas.

OTROS TITULOS

Mariano Baena del Alcázar y José María García Madaria: «Legislación política», 2.806 págs. ... ... 9.000 »

«Organigrama de la Administración Central del Estado» (ed. cerada el 15-VI-84) ... ... 50 »

«El Gobierno informa» ... ... 1.250 »

DISTRIBUCION Y VENTA: **Boletín Oficial del Estado**, Trafalgar, 29. 28010 Madrid.
Teléfono 446 60 00

Centro de Estudios Constitucionales

PUBLICACIONES

NOVEDADES

MANUEL GARCIA PELAYO: **Idea de la política y otros escritos.** 1.100 pesetas.

Este libro constituye una de las últimas novedades editoriales de nuestra «Colección Estudios Políticos». El libro recoge seis trabajos («Idea de la política», «Contribución a la teoría de los órdenes», «Hacia el surgimiento histórico del Estado moderno», «Auctoritas», «Esquema de una introducción a la teoría del poder» y «La teoría de la nación en Otto Bauer») sobre cuestiones capitales de la Teoría Política. Su autor, el Profesor García Pelayo, actual Presidente del Tribunal Constitucional, no necesita presentación, dada la importancia y amplitud de su obra, como teórico de la política y como constitucionalista suficientemente conocido por todos los estudiosos, y en ese sentido es un honor para el Centro de Estudios Constitucionales haber realizado esta publicación.

KONRAD HESSE: **Escritos de Derecho constitucional.** Introducción y traducción de Pedro Cruz Villalón. 650 pesetas.

Se trata de una selección de los mejores estudios de quien hoy día es, sin duda, uno de los más prestigiosos constitucionalistas alemanes. Acompañados de una interesante introducción del Profesor Cruz Villalón, se reúnen en este libro los siguientes trabajos: «Concepto y cualidad de la Constitución» y «La interpretación constitucional» (que constituyen los dos primeros capítulos de la obra «Grundzüge des Verfassungsrechts der Bundesrepublik Deutschland»), «La fuerza normativa de la Constitución» (que procede de la obra «Die normative Kraft der Verfassung») y «Límites de la mutación constitucional» (que procede de la obra «Grenzen der Verfassungswandlung»).

El Centro de Estudios Constitucionales, al poner a disposición de los lectores de lengua española esta obra, considera que cumple una misión útil para los estudiosos del Derecho constitucional.

VOLUMENES EN PREPARACION

LEONARDO MORLINO: **Cómo cambian los regímenes políticos.**
Traducción de José Juan González Encinar.

ELIE KEDOURIE: **Nacionalismo.** Traducción de Juan José Solozábal Echevarría.

IGNACIO DE OTTO PARDO: **Defensa de la Constitución y partidos políticos.**

PETER HABERLE: **El contenido esencial como garantía de los derechos fundamentales en la Constitución alemana.**
Traducción de Francisco Meno Blanco, Ignacio de Otto Pardo y Jaime Nicolás Muñiz.

RUDOLF SMEND: **Constitución y Derecho constitucional.**
Traducción de José María Beneyto Pérez.

IAN BUDGE y DENNIS FARLIE: **Pronósticos electorales.**
Traducción de Rafael del Aguila Tejerina.

KLAUS VON BEYME: **Los regímenes parlamentarios europeos.**
Traducción de Ignacio de Otto.

TOMAS RAMON FERNANDEZ RODRIGUEZ: **Los derechos históricos de los territorios forales. Bases constitucionales y estatutarias de la Administración vasca.**
Coedición con Editorial Civitas. Premio Posada 1984.

Constituciones de Venezuela. Estudio introducción por Alan Brewer-Carias.
Coedición con la Universidad Católica de Tháchira y del Instituto de Administración Local.

HANNA FENICHEL PITKIN: **El concepto de representación.**
Traducción de Ricardo Montoro Romero. Prólogo de Francisco Murillo Ferrol.

F. QUESNAY y DUPONT DE NEMOURS: **Escritos de los Fisiócratas.**
Introducción y traducción de José E. Candela Castillo.

ARISTOTELES: **Etica a Nicómaco.**
Edición bilingüe, 4.ª edición.

JESUS IGNACIO MARTINEZ GARCIA: **La teoría de la justicia en John Rawls.**

BERNABE LOPEZ GARCIA y CECICLIA FERNANDEZ SUZON: **Regímenes y Constituciones árabes. (Historia de un desencuentro político.)**
Prólogo de Fernando Morán.

ESPERANZA YLLAN CALDERON: **Cánovas del Castillo. Entre la Historia y la Política.**
Prólogo de José M.ª Jover.

Libro homenaje al Profesor D. ANTONIO TRUYOL Y SERRA.
Coedición con la Universidad Complutense de Madrid.

PABLO PEREZ TREMPS: **Tribunal Constitucional y Poder Judicial.**
Prólogo de Jorge de Esteban. Premio Nicolás Pérez Serrano, 1984.

FERNANDO GARRIDO FALLA: **Tratado de Derecho administrativo.**
Tomo I (9.ª edición) y tomo II (7.ª edición).

ULTIMAS PUBLICACIONES

MANUEL GARCÍA PELAYO: *Idea de la política y otros escritos.* 1.100 ptas.

JOSÉ MANUEL ROMERO ROMERO: *Proceso y derechos fundamentales en la España del siglo XIX.* 1.500 ptas.

DORIS RUIZ OTIN: *Política y sociedad en el vocabulario de Larra.* 1.700 ptas.

ALFONSO RUIZ MIGUEL: *Filosofía y Derecho en Norberto Bobbio.* 1.900 pesetas.

PLATÓN: *Las leyes* (2 tomos). Edición bilingüe. Introducción, notas y traducción de J. M. Pavón y M. Fernández Galiano (2.ª edición). 2.600 ptas. los dos tomos.

ARISTÓTELES: *Política* (edición bilingüe). Introducción, notas y traducción de Julián Marías. Reimpresión 2.ª edición. 1.200 ptas.

F. MEINECKE: *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna.* Estudio preliminar de Luis Díez del Corral. Traducción de Felipe González Vicén. Reimpresión, 1983. 1.500 ptas.

Estudios de Filosofía del Derecho y Ciencia Jurídica, tomo I, en memoria y homenaje al catedrático don Luiz Legaz Lacambra (1906-1980). 3.000 ptas.

LUIS SÁNCHEZ AGESTA: *Historia del constitucionalismo español,* 4.ª edición. 1.900 ptas.

LUIS DÍEZ DEL CORRAL: *El liberalismo doctrinario.* 4.ª edición. 2.000 ptas.

HANNA FENICHEL PITKIN: *Wittgenstein: El lenguaje, la política y la justicia.* Traducción de Ricardo Montoro Romero.

HANNAH ARENDT: *La vida del espíritu. El pensar, la voluntad y el juicio en la filosofía y la política.* Traducción de Ricardo Montoro Romero y Fernando Vallespín Oña. 2.500 ptas.

L. FAVOREU, FRANÇOISE LUCHAIRE, FÉLIX ERMACORA y MAURO CAPPELLETI y otros: *Tribunales constitucionales europeos y Derechos Fundamentales.* Dirección de Louis Favoreu. Traducción de Luis Aguilar de Luque. 2.800 ptas.

ALESSANDRO PIZZORUSO: *Lecciones de Derecho constitucional.* Traducción de Javier Jiménez Campo (2 tomos). 4.000 ptas. los 2 volúmenes.

RAMIRO DE MAEZTU: *Liberalismo y socialismo.* Textos fabianos (1909-1911). Recopilación y comentarios de Inman Fox. 600 ptas.

JUAN RAMÓN DEL PÁRAMO ARGÜELLES: *H. L. A. Hart y la teoría analítica del Derecho.* Prólogo de Gregorio Peces-Barba. 2.000 ptas.

La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Publicación en coedición con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Revisión y confección de Indices, por Norberto Castilla Gamero. 1.300 ptas.

ANTONIO ALCALÁ GALIANO: *Lecciones de Derecho político.* Estudio preliminar de Angel Garrorena. 1.600 ptas.

JUAN DONOSO CORTÉS: *Lecciones de Derecho político.* Estudio preliminar de José Alvarez Junco.

JOAQUÍN FRANCISCO PACHECO: *Lecciones de Derecho político.* Estudio preliminar de Francisco Tomás y Valiente. 1.200 ptas.